



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 3142196787
Email: joipmpaltuta@cendgj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO
RAD: 158374089001-2019-00147-00
DTE: ALVARO CASTRO RINCON
Ddo: DAVID CABALLERO

Tuta, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Se recibe vía email la comunicación procedente del Gerente COOTRANSCOL en la ciudad de Tunja, en donde informa la imposibilidad de registrar y cumplir con la medida cautelar ordenada, toda vez que el señor DAVID ALEXANDER RODRIGUEZ CABALLERO, quien no se encuentra laborando con dicha empresa desde el mes de junio del año en curso.

Vale la pena requerir al apoderado de la parte actora, se sirva aclarar lo pertinente al nombre completo del demandado, por cuanto en esta acción el mandamiento de pago se libró en contra de "DAVID CABALLERO".

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Cy3v5
CARLOS HELYER BARRERA MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 015 hoy veinticinco (25) de septiembre de 2020, siendo las 8: 00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria